

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, detallamos las especificaciones técnicas para la adquisición de los siguientes insumos:

REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS GENERALES:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Desmontura y bote material inservible	295.40	M2
2	Impermeabilizante de techo, a base de lona asfáltica con terminación granulada, con refuerzo poliester y 3mm de espesor (5 años de garantía)	295.40	M2
3	Suministro y colocación de antepecho en blocks de 6 para definir escorrentia de agua.	1.00	P.A
4	Colocación de desagüe pluvial de 3 hasta patinillo existente	1.00	P.A
5	Suministro y colocación de escalera de hierro. <ul style="list-style-type: none"> • Escalera de rampa hecha en huella garvanizada de 10 x 30 y angular de (1.1/2 x 1. 1/2) • Pasamano en perfiles garvanizados de (1. 1/2 x 1. 1/2) <ul style="list-style-type: none"> • Descanso en tola corrugada garvanizada. • Puerta hecha en perfiles de (1.1/2x1.1/2) y garvanizado rallado de barra de 1/2 redondas. <ul style="list-style-type: none"> • Todo pintado de negro 	1.00	P.A
6	Suministro y colocación de plataformas plásticas reforzadas para colocación de aires acondicionados	20.00	UD
7	Subidas de aires existentes en plataformas reforzadas (Precio incluye compra de materiales)	20.00	UD

Condiciones del proceso:

- Su participación debe ser única a través del portal transaccional de compras y contrataciones públicas (DGCP).
- Visita técnica para realizar levantamiento en fecha y hora (Solo los que asistan a esta serán habilitados a participar).
Persona de contacto: Ingeniero Julio Cesar Astacio Cel: (809) 470-5578
- Cotizar e incluir todos los ítems requeridos en peso dominicano.
- Proceso destinado solo para Mipyme.
- Entrega de documentos fianza contra vicios ocultos.
- Disponibilidad para trabajo inmediato
- Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar Garantía del trabajo realizado

Criterios para Evaluación Oferta Técnica:

- Experiencia del proponente.
- Desarrollo de la Propuesta.
- Garantía del servicio.
- Tiempo de entrega.
- Asistencia visita previa.

Criterios para la adjudicación:

- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.
- Si se presenta una sola oferta, será considerada y se procederá a la adjudicación, tomando en cuenta que la misma cumpla con lo exigido en las especificaciones técnicas.

Declaración de Desierto

La entidad contratante podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas de los servicios requeridos.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no sean convenientes para los intereses nacionales o institucionales, todas las Ofertas o la única presentada. Que la institución detecte que la oferta está sobrevaluada.

Condiciones de pago:

La entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo (la garantía debería ser ejecutable a primer requerimiento). La entidad contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

Errores no subsanables:

Los productos cotizados que no se correspondan con lo solicitado.

Presentar ofertas con datos que le prevean una ventaja en el proceso.

Incumplimientos y Sanciones

Los bienes y/o servicios brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega, bajo los criterios de calidad establecidos, por la unidad requirente correspondiente; de no cumplir con uno de los criterios se le contará como falta leve.

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios.
- b) Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado.
- c) Entrega de bienes y/o servicios sin el conduce firmado el mismo día del despacho o un día hábil como máximo.

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:

- a) No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido.
- b) No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas.
- c) La acumulación de 2 (dos) faltas leves.

Las faltas leves deberán de ser subsanadas por el proveedor realizando los cambios de acuerdo a las especificaciones contratadas y según los criterios establecidos. Al acumular 2 faltas leves se le hará un aviso de falta grave, a la segunda falta grave, el **proveedor estará afectando su calificación para ser proveedor de la entidad contratante**

Encargada de Compras

Calle Santomé #39, Sto. Dgo. Ciudad Colonial, D.N

Tel.: 809-333-5656 E-mail: dirección@hospitalpadrebillini.gob.do

RNC: 430-03893-8

